



GUÍA DOCENTE 2025-2026
**CONFLICTO Y CONVIVENCIA EN LOS ÁMBITOS
EDUCATIVOS**

1. Denominación de la asignatura:

CONFLICTO Y CONVIVENCIA EN LOS ÁMBITOS EDUCATIVOS

Titulación

GRADO EN PEDAGOGIA

Código

5914

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACION

**3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

Eva María López Perea y profesor por determinar

3.b Coordinador/a de la asignatura

Eva María López Perea

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso. Primer semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

BÁSICAS Y GENERALES

- T-2 - Capacidad de organización y planificación*.
- T-6 - Capacidad de gestión de la información*.
- T-7 - Resolución de problemas*.
- T-8 - Toma de decisiones*.
- T-9 - Trabajo en equipo*.
- T-11 - Habilidades en las relaciones interpersonales*.
- T-12 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad*.
- T-14 - Compromiso ético*.
- T-16 - Adaptación a situaciones nuevas*.
- T-17 - Creatividad.
- T-21 - Motivación por la calidad*.

*Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular

ESPECÍFICAS

- E-2 - Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas*.
- E-3 - Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación integral*.
- E-4 - Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales*.
- E-9 - Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión*.
- E-16 - Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.
- E-19 - Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa*

*Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular



8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
Mejorar las competencias para la comprensión del conflicto humano desde una perspectiva interdisciplinar, con énfasis en las interacciones psicosociales propias de los ámbitos educativos. Mejorar las competencias para el análisis, el desarrollo y la institucionalización de estrategias de promoción de la convivencia en los ámbitos educativos. Mejorar las competencias para la puesta en práctica de estrategias de resolución de conflictos, privilegiando la mediación como estrategia de negociación asistida. A través de las actividades planificadas se pretende conseguir los siguientes resultados de aprendizaje: 1. Posee conocimientos para desarrollar, aplicar y coordinar programas e intervenciones promotoras de conductas prosociales. 2. Conoce sistemas para la evaluación del nivel de convivencia en distintos contextos educativos de conflictos. Valora y tiene un compromiso ético referido a la atención a la diversidad del alumnado y la promoción de valores de tolerancia en el aula. 3. Diseña y aplica metodologías de trabajo adaptadas a los distintos colectivos y situaciones de conflicto que puedan presentarse en contextos educativos. 4. Identifica y obtiene información relevante sobre situaciones conflictivas que puedan plantearse en el aula de forma autónoma y autocrítica 5. Fomenta el desarrollo y la participación social, personal y profesional sobre los ámbitos educativos de convivencia.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1.- INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL CONFLICTO DESDE UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINARIA 1.1- El conflicto: descripción y características 1.2.- Teorías psicológicas que explican el conflicto 1.3.- Formas de enfrentar el conflicto. 1.4.- Origen y evolución del conflicto



2.- TIPOS DE CONFLICTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL CONFLICTO.

- 2.1.- Clasificación general de los conflictos**
- 2.2.- Los conflictos dependientes del desarrollo de las personas**
- 2.3.- El conflicto en el ámbito escolar; conflictos más comunes.**
- 2.4.- La mediación como estrategia**
- 2.5.- La negociación, el arbitraje y la conciliación.**

3.- LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

- 3.1.- Conceptualización y características.**
- 3.2.- Elementos esenciales de la convivencia.**
- 3.3.- El Modelo Ecológico de prevención.**

4.- MARCO LEGISLATIVO DE LA CONVIVENCIA

- 4.1.- Marco Internacional. Documentos de referencia de la UNESCO y otras organizaciones internacionales en materia de convivencia.**
- 4.2.- Legislación Nacional. Normativa estatal y desarrollo en materia de convivencia.**
- 4.3.- Normativa autonómica en materia de Convivencia.**

5.- LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS

- 5.2.- El Plan de Convivencia.**
- 5.3. La Comisión de Convivencia.**
- 5.4. El Plan de Acción Tutorial.**



6.- ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

6.1. El clima del Centro (relaciones comunidad educativa).

6.2.- Las normas.

6.3.- Enseñar a convivir.

7.- NUEVOS MEDIOS DE ACOSO ESCOLAR

7.1.- Bullying

7.2.- Violencia 2.0

7.3.- Formación para la igualdad.

8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5914&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Los contenidos de la asignatura se desarrollan conjugando las clases teóricas con la realización de actividades prácticas, que permitan vivenciar diferentes aspectos del conflicto social. Se fomenta el debate sobre diferentes temas de actualidad relacionados con los contenidos de la asignatura, promoviendo el desarrollo de un espíritu crítico en el alumnado.

Se propone la realización de trabajos prácticos en equipos con el doble objetivo de aprender a elaborar documentos formales pedagógicos, a la vez que se trabaja en grupo y se aprende a resolver los conflictos que puede entrañar este tipo de trabajos.

Los docentes podrán llevar a cabo dentro de su asignatura actividades colaborativas internacionales implicando a su alumnado y al de otra institución internacional, lo que puede conllevar el intercambio de datos personales con la institución social. El alumnado que se encuentren realizando un programa de intercambio internacional online, Programa COIL, deberá consignarse en el apartado de metodología. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y a la interacción del alumnado. Si algún/a alumno/a no deseara participar en la actividad, tendrá opción de realizar un trabajo compensatorio.



La asignatura ofertada, se incorpora al sello de AGE FRIENDLY a través del cual, se intentará fomentar la participación activa del alumnado de los programas de formación de mayores en las actividades del aula, como trabajos en grupo, exposiciones y otras dinámicas académicas.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	T-6 E-2,3	26	4	30
Actividades prácticas en el aula	T-16,21 E-2,3,4,9, 16,19	14	14	28
Exposiciones y debates	T-2,6,9,11,14,17 E-2,3,9,16	7	12	19
Realización de trabajos e informes	T- 2,6,7,8,12,14,16,17 ,21, E- 2,4,9,16,19	4	26	30
Tutoría y preparación evaluación	T-2,6, 7,8,9,21 E-2,3,4,9,16,19	3	40	43
Total		54	96	150

10. Sistemas de evaluación:

Se establecen dos modelos de evaluación en función del grado de asistencia del alumnado y del grado de implicación con el proceso de aprendizaje a lo largo del curso:

Modelo A:

Asistir a un mínimo de un 85% de las clases y participar en todas las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso. Este requisito es obligatorio para aprobar la asignatura por esta modalidad.

Para aprobar la asignatura es necesario:

- 1) Tener aprobados el examen teórico y las prácticas solicitadas.
 - 2) Tener entregadas todas las actividades propuestas en el plazo de tiempo requerido y superadas. La entrega entre 24-48 horas tarde tendrá una penalización del 30%.
- Cualquier entrega después de las 48 horas de la fecha límite de entrega será valorada



con un "0".

3) Las exposiciones/ dramatizaciones ... son de carácter obligatorio. En caso de no poder realizarlas, estas actividades computarán como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada (es decir, por los motivos recogidos en el reglamento de evaluación).

4) En caso de que el/la estudiante no haya realizado el diseño y exposición de las programaciones solicitadas durante la primera convocatoria, esta actividad no podrá recuperarse en la segunda convocatoria, debido a que es un proceso cuya elaboración requiere un trabajo continuado durante todo el semestre.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "El alumnado está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente".

Artículo 10. Número de convocatorias de calificación al año.

10.1. Tal y como establece el artículo 6 de las Normas de Permanencia en títulos oficiales adaptados al EEES aprobadas por Consejo Social de 28/10/2009 (BOCyL de 16/11/2009), todas las asignaturas y materias correspondientes a Grados y Másteres tendrán al menos dos convocatorias para su calificación por cada año académico. En cada año académico y con los límites establecidos en las mencionadas normas, el/la estudiante que no supere una asignatura en primera convocatoria, tendrá derecho a ser calificado nuevamente en la segunda.

10.2. En la primera convocatoria deberá calificarse al alumnado de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesorado responsable de la asignatura, el/la estudiante que no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, esté tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, los procedimientos de evaluación serán los mismos que en la primera convocatoria.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado podrá realizar el examen teórico (40%), exposición de trabajos solicitados (20%), diseño, realización y exposición de una programación (40%) donde se reflejen las competencias necesarias para superar la materia. Para superar la asignatura será necesario haber superado todas las partes de este proceso evaluativo.

Estas pruebas asegurarán que el/la estudiante ha adquirido las competencias mínimas reflejadas en la guía docente de la asignatura.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de



destino no sean coincidentes. Para poder aprobar la asignatura tanto en la evaluación ordinaria como en la segunda convocatoria, será necesario:

1) Haber presentado y aprobado los distintos trabajos que se indiquen, en tiempo y forma.

2) Haber obtenido una nota de, al menos 5/10, en el examen.

El profesorado podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades colaborativas internacionales implicando a su alumnado y al de otra institución internacional, lo que puede conllevar el intercambio de datos personales con la institución social. El alumnado que se encuentren realizando un programa de intercambio internacional online, Programa COIL, deberá consignarse en el apartado de metodología. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y a la interacción del alumnado. Si algún/a alumno/a no deseara participar en la actividad, tendrá opción de realizar un trabajo compensatorio.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Practicas, representaciones....	40 %	40 %
Asistencia, participacion...	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Modelo B: Evaluación Excepcional:

“De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, el alumnado que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. La Decana resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

Art. 9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador/a de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el alumnado debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el/la alumno/a realizará las



mismas

pruebas de evaluación y prácticas que el alumnado que siga el procedimiento habitual, cumpliendo los mismos plazos de entrega.

Las exposiciones son carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la exposición, esta actividad computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada (es decir, por los motivos recogidos en el reglamento de evaluación).

En el modelo B la ponderación de los procedimientos será la siguiente:

Prueba escrita 40%

Trabajos o informes 40%

Lecturas y recensiones 20%

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Las tutorías serán uno de los principales recursos de aprendizaje a través de las clases teóricas dirigidas a todo el alumnado, así como la asistencia bien en pequeños grupos o individualizada. También se utilizarán diferentes medios didácticos como herramientas para intercambiar ideas y experiencias, así como para potenciar el aprendizaje autónomo del alumnado.

12. Calendarios y horarios:

Ver el calendario de la Facultad de Educación en el siguiente link:

<https://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

13. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO